

**CAPÍTULO 8**  
**DESCRIPCIÓN DE RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y POLÍTICAS, PLANES Y**  
**PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**PROYECTO**

**“LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2X220 kV MAITENCILLO – CASERONES”**

**PREPARADO POR:**



**G E S T I O N   A M B I E N T A L   C O N S U L T O R E S**

**ecology and environment, inc.**

**SEPTIEMBRE DE 2010**

## ÍNDICE

<b>8</b>	<b>Descripción de Relación entre Proyecto y Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Comunal .....</b>	<b>8-1</b>
8.1	Estrategia de Desarrollo Regional de Atacama.....	8-1
8.2	Plan Regulador Comunal de Freirina .....	8-3
8.3	Plan Regulador Comunal de Vallenar .....	8-3
8.4	Plan Regulador Comunal de Copiapó .....	8-3
8.5	Límite Urbano de Tierra Amarilla.....	8-4
8.6	Plan de Desarrollo Comunal de Vallenar .....	8-4
8.7	Plan de Desarrollo Comunal de Copiapó .....	8-6
8.8	Plan de Desarrollo Comunal de Tierra Amarilla .....	8-7

## ÍNDICE TABLAS

Tabla 8.1: Planes Comunales .....	8-1
-----------------------------------	-----

## 8 DESCRIPCIÓN DE RELACIÓN ENTRE PROYECTO Y POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNAL

La Ley N° 20.417 que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente y modifica la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, ambas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, establece en su artículo 9° ter que los proponentes de los proyectos deberán incluir en las Declaraciones y Estudios de Impacto Ambiental la descripción de la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo a nivel regional y comunal.

Los instrumentos de planificación territorial que rigen el área donde se emplaza el trazado de la línea eléctrica actualmente, considerando sus lineamientos normativos generales y su expresión física en el territorio, incluyen, en el caso del Proyecto Línea de Transmisión 2x220 kV Maitencillo-Caserones los planes y programas que correspondan a las comunas de Freirina, Vallenar y Tierra Amarilla.

En la Tabla 8.1 se enlistan los instrumentos actualmente vigentes que deben considerarse para este Proyecto.

**Tabla 8.1: Planes Comunales**

Instrumento	Cobertura	Fecha aprobación	Fecha aparición D.O.	Vigencia
Estrategia de Desarrollo Regional	Región de Antofagasta	--	--	2007-2017
Plan Regulador Comunal	Freirina	RCA 15.10.2009	14.12.2009	2009 en adelante
Plan Regulador Comunal	Vallenar	RCA 11.12.1981	06.02.1982	1982 en adelante
Plan Regulador Comunal	Copiapó	RCA 06.12.2002	26.10.2004	2004 en adelante
Plan de Desarrollo Comunal	Vallenar	--	--	2009-2013
Plan de Desarrollo Comunal	Copiapó	--	--	2007-2010
Plan de Desarrollo Comunal	Tierra Amarilla	--	--	2009-2012

### 8.1 Estrategia de Desarrollo Regional de Atacama

Las Estrategias Regionales de Desarrollo han sido concebidas como un instrumento participativo de planificación, que de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el país, deben contemplar una visión de futuro o imagen objetivo para la región, un diagnóstico de la realidad regional, lineamientos estratégicos, objetivos, metas y un modelo de gestión consistente con los criterios definidos para la administración de los recursos de que se dispone para el desarrollo de la estrategia.

El Gobierno Regional de Atacama planteó 9 lineamientos como parte de su Estrategia de Desarrollo entre los años 2007 y 2017, cada cual indicando una serie de objetivos y metas:

- **Desarrollo del capital humano.** Busca la formación, conocimientos, calificaciones, competencias y características individuales que facilitan el logro del bienestar personal, social y económico, y tiene como objetivo general la consolidación de un Sistema Regional de

Formación y Capacitación acorde con los requerimientos del mercado laboral y con el proyecto de desarrollo de la región.

- **Modernización institucional y de la gestión regional.** Este lineamiento busca profundizar y consolidar una gestión pública regional más autónoma; articulada entre sus diferentes niveles y órganos, eficiente, y con una mejor calidad en los servicios que ofrece.
- **Promoción de la investigación e innovación.** Se quiere desarrollar procesos I+D+i en diferentes sectores, la mayoría de ellos ajenos a este proceso y que son relevantes para la región (área social, educación, salud, medioambiente, energías renovables no convencionales y recursos hídricos). También se busca desarrollar I+D+i para potenciar el desarrollo de sectores productivos que contribuyan a una diversificación de la base económica regional, y para darle sustentabilidad a su explotación y procesos productivos.
- **Protección social.** Se busca garantizar con calidad y pertinencia el acceso a las prestaciones diferenciadas y a los servicios, según el ciclo de vida de las personas, de la familia y las características del territorio, que sean oportunas y eficaces orientadas a disminuir los riesgos asociados a las vulnerabilidades sociales, económicas, ambientales e inequidades de género.
- **Diversificación y mayor dinamismo de la economía regional.** Este lineamiento plantea promover una región diversificada, tanto en su canasta de productos, como en los países de destino, sustentada en una producción de bienes y servicios que incorpora nuevos conocimientos e innovación permanente, a partir del desarrollo de actividades basadas en el uso eficiente de los recursos y potencialidades, en el marco de un desarrollo sustentable ambiental y territorialmente.
- **Integración y ordenamiento del territorio para un desarrollo armónico.** Los objetivos de este lineamiento tienen que ver con la gestión integrada del territorio de Atacama, que articule en forma coherente los distintos instrumentos regulatorios del uso del suelo, por un lado, y por otro, con el crecimiento de las ciudades de manera armónica y sustentable, que considere la disponibilidad del recurso hídrico.
- **Implementación y consolidación de un modelo de desarrollo que garantice el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico.** Los objetivos generales de este lineamiento son: modificar el marco legal e institucional regulatorio del uso del recurso hídrico regional, de manera de garantizar la sustentabilidad de este recurso; Desarrollar estrategias que apunten a hacer más eficiente el uso en la región de los recursos hídricos disponibles; y la detección y desarrollo de nuevas fuentes de recursos hídricos.
- **Promoción de la cultura y patrimonio regional.** Se busca promover un desarrollo cultural armónico, equitativo y pluralista, desarrollar una política multicultural que respete la identidad de los pueblos indígenas y desarrollar una cultura regional que respete el patrimonio cultural y artístico de la región.
- **Medio ambiente para el desarrollo sustentable.** Se plantea para este lineamiento fortalecer la institucionalidad regional encargada de la planificación e implementación de las políticas públicas de medioambiente, y gestionar el uso sustentable del patrimonio natural regional,

promoviendo el desarrollo de una educación para la sustentabilidad y garantizando el acceso ciudadano a la información ambiental.

Particularmente, el quinto lineamiento, referente a la “diversificación y mayor dinamismo de la economía regional”, plantea la idea de una región con una economía sustentada de diversos sectores económicos, a partir de una producción de bienes y servicios con una alta agregación de valor, con procesos de innovación permanente que acceden a diferentes mercados nacionales e internacionales.

Más específicamente, una de las metas dentro de este lineamiento es lograr que el 50% de la inversión en infraestructura regional sea orientada al desarrollo productivo y la competitividad, con la incorporación de infraestructura habilitante (inclusive agua y energía) para el desarrollo y competitividad de las empresas.

En base a esto, la construcción de la línea eléctrica pasa a ser un aporte como nueva infraestructura, y potencia con ella la competitividad y productividad económica de la región.

Con respecto a los otros lineamientos, el Proyecto no se vincula directamente con sus objetivos, si bien se beneficia de los logros a los que se intenta llegar con ellos, como es el desarrollo del capital humano y la modernización de la institucionalidad, lo que hará la interacción con el sector público más dinámica. También al ofrecer empleo el Proyecto aporta al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, lo que es un apoyo en el tema de la protección social. Por otro lado, cumpliendo con todas las normas consideradas y los compromisos acordados, el Proyecto no influirá negativamente en el medioambiente ni en el patrimonio regional.

De esta manera, el Proyecto concuerda y se relaciona positivamente con la Estrategia de Desarrollo de la Región de Atacama.

## **8.2 Plan Regulador Comunal de Freirina**

El PRC de Freirina lleva vigente desde su promulgación el año 2009, regulando sobre el sector urbano que corresponde a la ciudad de Freirina. Según este documento, el Proyecto se emplaza en el sector rural esta comuna, fuera del límite urbano donde rige el PRC, por lo que éste no indica zonificación específica para el área del Proyecto.

## **8.3 Plan Regulador Comunal de Vallenar**

El PRC de Vallenar lleva vigente desde su publicación en el Diario Oficial desde el año 1982, regulando sobre el sector urbano que corresponde a la ciudad de Vallenar. Según este documento, el Proyecto se emplaza en el sector rural esta comuna, fuera del límite urbano donde rige el PRC, por lo que éste no indica zonificación específica para el área del Proyecto.

## **8.4 Plan Regulador Comunal de Copiapó**

El PRC de Copiapó lleva vigente desde su publicación en el Diario Oficial desde el año 2004, regulando sobre el sector urbano que corresponde a la ciudad de Copiapó. El Proyecto se

emplaza en el área rural esta comuna, fuera del límite urbano donde rige el PRC, por lo que éste no indica zonificación específica para el área del Proyecto.

## 8.5 Límite Urbano de Tierra Amarilla

Tierra Amarilla no posee PRC vigente en la actualidad. Existe en esta comuna, eso sí, un Límite Urbano establecido por el decreto 1.952 del Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de Chile en el año 1934 y que se encuentra aún vigente, pero éste no regula el área del Proyecto al emplazarse éste en el sector rural de la comuna.

## 8.6 Plan de Desarrollo Comunal de Vallenar

Los Planes de Desarrollo Comunal tienen por objeto delinear los ejes de desarrollo estratégico de la comuna.

En el caso de Vallenar, en el proceso de elaboración de este plan se construyó un diagnóstico comunal bajo los siguientes ejes estratégicos:

- **Desarrollo Territorial.** Integrar funcionalmente la ciudad de Vallenar, coordinar el estudio y análisis de proyectos urbanos y rurales, impulsar el dinamismo de renovación de barrios en el casco central de la comuna, mejorar la seguridad ciudadana de la comuna, mejorar la seguridad vial de automovilistas y peatones, acogiendo de manera especial al discapacitado, lograr un ordenamiento integral y permanente del flujo vehicular en la ciudad, proteger y mejorar el hábitat y medio ambiente comunal y favorecer la participación ciudadana en la planificación territorial.
- **Desarrollo económico, encadenamiento productivo y fortalecimiento del empleo.** Promover el empleo a través de acciones y programas de desarrollo productivo, con énfasis en las pequeñas unidades productivas, capacitación e intermediación laboral, fomentar, apoyar y coordinar acciones que busquen el crecimiento productivo en las distintas áreas de la economía y contribuir al desarrollo y encadenamiento de las diversas actividades productivas de la comuna.
- **Mejoramiento de la calidad de la educación.** Invertir en el recurso humano, apoyar a estudiantes con necesidades educativas especiales de la comuna, mejorar y modernizar infraestructura y equipamiento Jornada escolar completa, ampliar cobertura de Educación Preescolar, fortalecer la Educación Superior en la comuna, entregar apoyo psicosocial a los estudiantes de la comuna, integrar a los padres y apoderados al proceso educativo y formativo y mejorar la gestión educativa.
- **Promoción, participación e integración social.** Focalizar la ayuda asistencial a la población vulnerable de la comuna, apoyar los procesos de integración de las personas de la tercera edad, discapacitados y jefas de hogar, mejorar la calidad de vida de las familias en situación de pobreza de la comuna, capacitar a los funcionarios municipales en materias de nuevos procesos de participación, promoción e integración en el territorio, potenciar la participación ciudadana y fomentar y apoyar la oferta deportiva y recreativa comunal.

- **Mejoramiento de la salud.** Mejorar la calidad de atención, implementar y fortalecer el modelo de salud familiar, privilegiar políticas de promoción de salud e invertir en el recurso humano.
- **Integración cultural y rescate del patrimonio local.** Crear y habilitar espacios públicos que estén a disposición de la comunidad para las diversas manifestaciones culturales, potenciar talentos artísticos, facilitar el acceso a la Cultura, fomentar la integración de la comunidad al quehacer Cultural y fomentar la valoración y rescate del Patrimonio Cultural.
- **Accesibilidad de la comunidad a nuevas tecnologías.** Facilitar el acceso de la población a los bienes de la tecnología digital y generar espacios para la educación sobre informática.
- **Fortalecimiento de la gestión municipal.** Desarrollar un clima laboral apto para el desempeño eficiente de los funcionarios municipales, potenciar las capacidades y el desarrollo personal de los funcionarios a fin de hacer más eficiente la labor que desarrollan, fortalecer las acciones dirigidas al bienestar de los funcionarios municipales, fortalecer la articulación del trabajo entre los distintos departamentos del municipio, y con instituciones externas, fortalecer los mecanismos de información en el municipio desde y hacia la comunidad, sistematizar la información y acciones que desarrolla el municipio y generar levantamiento de la información proveniente desde la comunidad a fin de mejorar los diagnósticos existentes.

Respecto al eje estratégico enfocado al desarrollo económico, se busca impulsar el desarrollo económico local, su encadenamiento productivo a escala provincial y la generación de empleos, considerando el rol de servicios de la economía local, las características de la económica provincial y la necesidad de una mayor especialización y competitividad estratégica. Para ello se pondrá énfasis en iniciativas de capacitación laboral, creación de servicios e infraestructura al desarrollo económico, fomentar y apoyar al desarrollo turístico, modernizar los servicios y comercio, incentivar especialmente el desarrollo agroindustrial de modo de adquirir un rol económico a escala regional. En este sentido, y dadas las características propias de la estructura económica de Vallenar, se deberán, gestionar y fomentar la inversión público privada, potenciar la difusión y apoyo a los pequeños y medianos empresarios, promover la generación de autoempleos e incorporar a las economías rurales a este proceso de cambio.

A partir de esto se desprende que un proyecto como la instalación de una línea de transmisión que suministrará energía a un proyecto minero puede ser un aporte para el desarrollo comunal de Vallenar y de su rol de ciudad de servicios a escala regional. La línea de transmisión es una infraestructura útil para el desarrollo económico y su construcción utilizará mano de obra local, lo que funcionará positivamente la dinámica económica y social comunal.

Con respecto a los otros ejes estratégicos, no hay discrepancias entre el Proyecto y las metas del PLADECO, al no influenciar negativamente el Proyecto en temas de salud, educación, gestión municipal, patrimonio local, desarrollo territorial y nuevas tecnologías dentro de la comuna. Por otro lado, la línea es un insumo positivo en las metas referentes al eje estratégico relacionado con desarrollo económico y el fortalecimiento del empleo.

De esta manera, el Proyecto concuerda y se relaciona positivamente con el Plan de Desarrollo Comunal de Vallenar.

## 8.7 Plan de Desarrollo Comunal de Copiapó

El PLADECO de Copiapó, considera los siguientes ejes de gestión:

- **Superación de la pobreza**, entendida como un deber ético para hacer una sociedad más igualitaria, la que se pretende lograr con una fuerte gestión para el acceso a la vivienda propia, la educación como llave del desarrollo para las familias y garantizar una salud de calidad para todos.
- **Ciudad Segura**, entendida como una condición básica para lograr una mejor calidad de vida que posibilite el desarrollo integral de las potencialidades de las personas, que se expresa no sólo a través de acciones desde el municipio, sino también de la institucionalidad policial, de las organizaciones de bases territoriales y de la ciudadanía, donde metas comunes permiten construir una alianza estratégica integral.
- **Desarrollo Urbano**, que integre a todos los ciudadanos y brinde la posibilidad de encuentro en espacios públicos pensados para la familia copiapina.
- **Ciudad con Cultura**, entendida como parte del desarrollo, necesario para profundizar los procesos de participación y democratización de la sociedad, que lleve a encontrar lo común y lo diverso y construir un Copiapó de todos y para todos, tratando de desarrollar y difundir nuestra identidad cultural local y regional.

Este PLADECO está fuertemente orientado a definir lineamientos estratégicos relacionados con el área urbana, dado su énfasis en los centros poblados. El área del Proyecto que se instala en territorio de la Comuna de Copiapó es muy pequeña y alejada de los sectores más poblados, lo que hace que no se vincule de manera directa con los planeamientos del PLADECO, salvo por la posible contratación de mano de obra local en la etapa de construcción de la línea de transmisión, lo que se relaciona positivamente con el tema de la superación de la pobreza. Por otro lado, este Proyecto no se encuentra en discordancia con las otras metas estratégicas de la comuna, pues no tiene relaciones negativas respecto a los temas de calidad de vida, desarrollo urbano e identidad cultural.

De esta manera, el Proyecto concuerda y se relaciona positivamente con el Plan de Desarrollo Comunal de Copiapó.

## 8.8 Plan de Desarrollo Comunal de Tierra Amarilla

En el caso de Tierra Amarilla, en el proceso de elaboración de este plan se construyó un diagnóstico comunal que ayudó a visualizar las siguientes metas estratégicas:

- **Municipio líder, participativo e integrador.** El Municipio de Tierra Amarilla se compromete con esta meta con la gestión de desarrollo comunal de manera participativa desarrollando acciones reales en cada uno de los niveles de participación, principalmente en torno a la promoción de la participación ciudadana con la generación de espacios de dialogo, la entrega de información a los habitantes y el realizar una gestión compartida.
- **Educación comunal de calidad y con equidad, como instrumento efectivo para el desarrollo del ser humano y de superación de la pobreza.** Busca aplicar un currículo pertinente a la realidad circundante en que está inserta la unidad educativa, especialmente la situación socio económica, cultural y laboral de la comuna, entregando mayores recursos por alumno, mejores docentes, disposición de material de apoyo e infraestructura y equipamiento en condiciones para desarrollar una enseñanza eficiente e incorporando el control de calidad de la educación mediante la evaluación externa que incluya evaluación de insumos, de procesos y de resultados.
- **Gestión Municipal moderna.** En lo productivo, se reconoce la importancia del desarrollo del sector servicios, las ventajas comparativas que posee el territorio para impulsar el turismo cultural, el apoyo a las micro y pequeñas empresas generadoras de empleo y el apoyo y resguardo a la pequeña agricultura y agricultura de subsistencia como fuente de empleo y como eje de la identidad comunal. En lo social, la Municipalidad promete orientar de manera prioritaria su accionar a impulsar el desarrollo y participación de la comunidad como elemento fundamental en la búsqueda de las soluciones permanentes y sostenibles de sus problemas. La solución de problemas sociales individuales y emergentes se enfrenta a través de acciones específicas, destinando los recursos en la medida que cada solución lo amerite.
- **Mejoramiento de la Salud Primaria.** Esto se fundamenta en el mejoramiento de la salud a través de la calidad de atención a las personas, haciendo énfasis en la equidad, humanización, eficiencia y participación social, ejecutando un modelo de atención basado en la salud familiar y en la corresponsabilidad del cuidado de la salud. Se desea fortalecer la salud primaria municipal creando nuevos centros de salud que permitan atender a la población de todos los sectores del territorio. También, las acciones de la salud primaria se concentrarán en realizar actividades preventivas que promuevan una educación y cultura que garanticen y fortalezcan los estilos de vida saludable.
- **Generación de acciones para el desarrollo económico la comuna.** Lo anterior se piensa considerando las características de la economía local y provincial, las ventajas comparativas que presenta Tierra Amarilla y la necesidad de una mayor especialización y competitividad estratégica.

Una de las ventajas comparativas de Tierra Amarilla está en la presencia de grandes proyectos mineros instalados al interior de la comuna, que juegan parte importante en la dinámica de la economía local con la contratación de mano de obra y la utilización de tecnologías. Esta

situación también aplica a la instalación de esta línea de transmisión, que es parte de las obras de infraestructura necesarias para el funcionamiento del proyecto minero Caserones (aprobado por la Resolución de Calificación Ambiental nº 013/2010).

De esta manera, este Proyecto no se encuentra en discordancia con las metas estratégicas de la comuna, pues no tiene relaciones negativas respecto a los temas de educación, gestión municipal y salud y al cumplir con todas las normativas correspondientes tampoco afectará el medio ambiente, y por otro lado, funciona a favor del desarrollo económico de la comuna.

De esta manera, el Proyecto concuerda y se relaciona positivamente con el Plan de Desarrollo Comunal de Tierra Amarilla.